RESOLUCIÓN No. 121
(30 de abril de 2026)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-004-2026"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política, Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, ley 909 de 2004, decreto 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO

- ✓ Que el municipio publicó en la plataforma SECOP II, el 12 de marzo de 2026, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones y los anexos técnicos correspondientes con el fin de que los interesados en participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía que tiene como objeto **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE NORCASIA, CALDAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 229-2025"** para que los interesados presentaran las observaciones a que hubiere lugar.

- ✓ Que, dentro del término establecido en el aviso de convocatoria para tal efecto, los interesados en el proceso presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron debidamente atendidas y resueltas mediante respuesta emitida el día 18 de marzo de 2026.

- ✓ Que en aplicación del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, mediante resolución No. RESOLUCIÓN No. 091 DEL 26 DE MARZO DE 2026 "POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA SAMC-004-2026.

- ✓ Que, el día 13-04-2026, se verificó el cierre del proceso advirtiendo la presentación oportuna de 6 ofertas por parte de los proponentes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
mariasas samc 04	MARIASAS	Oferta en evaluación	13/04/2026 4:24 PM	208.946.067 COP
SAMC-004-2026 Consorcio FG Instituciones	CONSORCIO FG INSTITUCIONES	Oferta en evaluación	13/04/2026 4:24 PM	208.946.067 COP
SAMC-004-2026	JG INGENIERIA S.A.S.	Oferta en evaluación	13/04/2026 3:37 PM	210.606.876 COP
PROPUESTA CONSORCIO ESTABILIZACIÓN NORCASIA	CONSORCIO ESTABILIZACION NORCASIA	Oferta en evaluación	13/04/2026 2:42 PM	208.961.645 COP
ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS NORCASIA CALDAS	DARINCOL S.A.S.	Oferta en evaluación	11/04/2026 6:04 AM	211.327.930 COP

- ✓ Que, dentro del término previsto para la evaluación, el comité designado para tal efecto verificó el cumplimiento de los requisitos fijados en el pliego de condiciones.

- ✓ Que el día 27 de abril de 2026 la Entidad publicó en la plataforma electrónica SECOP II el Informe de Evaluación 3, donde se determinó que los cinco (5) oferentes presentaron inconsistencias subsanables, razón por la cual se les requirió para que, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, allegaran los documentos y aclaraciones pertinentes. Dentro del término conferido, los cinco (5) oferentes atendieron y resolvieron la totalidad de las observaciones formuladas, por lo que la Entidad procedió a publicar el Informe de Evaluación III el día 27 de abril de 2026, mediante el cual se acreditó que la totalidad de los proponentes cumplieron con el lleno de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública.

- ✓ Que, dicha evaluación, arrojó el siguiente resultado y orden de elegibilidad previa ponderación:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS
NIT 810.002.963-5

PROCESO	SAMC 004-2026
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE NORCASIA, CALDAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 228-2025
PRESUPUESTO OFICIAL	DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($223.998.137)
FECHA DE CIERRE	El 13 de Abril de 2026 a las 05:00 p.m.

RESUMEN DE HABILITADOS

proponentes		EVALUACION JURIDICA		EVALUACION TECNICA		EVALUACION FINANCIERA		EVALUACIÓN ORGANIZACIONAL		EVALUACIÓN PROPUESTAS		HABILITADO	CALIFICACIÓN TOTAL	OFERTAECONOMICA	PUNTAJE FORMULA	TOTAL PUNTOS	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
		HAB	NO HAB	HAB	NO HAB	HAB	NO HAB	HAB	NO HAB	PUNTAJE	NO HAB						
PROPONENTE 1:	DARINCOL S.A.S.	X			X	X		X		$ 59,50	X	NO HABILITADO	59,50	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
PROPONENTE 2:	CONSORCIO ESTABILIZACION NORCASIA	X		X		X		X		$ 59,50		HABILITADO	59,50	$ 208 961 645,00	49,4963	59,9963	2
PROPONENTE 3:	JG INGENIERIA S.A.S	X			X		X		X	$ 30,50	X	NO HABILITADO	30,50	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
PROPONENTE 4:	CONSORCIO FG INSTITUCIONES	X		X		X		X		$ 59,50		HABILITADO	59,50	$ 208 946 067,00	49,5000	109,0000	1
PROPONENTE 5:	MARIA SAS	X			X	X		X		$ 29,50	X	NO HABILITADO	29,50	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

EL PROPONENTE 1, 3 Y 5, NO CUMPLE LOS REQUISITOS HABILITANTES

- ✓ Que, efectuada la verificación y evaluación de la totalidad de las propuestas, se determinó que la proponente **CONSORCIO FG INSTITUCIONES**, presentó todos los documentos requeridos, dio cumplimiento a las condiciones técnicas y jurídicas de la invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

- ✓ Que, en armonía con lo anterior, el Comité Evaluador recomendó al ordenador del gasto la adjudicación del proceso a favor al oferente **CONSORCIO FG INSTITUCIONES,** cuyo representante legal es **Sergio Estrada Morales** con C.C. **1.053.849.308** de Manizales, por un valor de **DOSCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($208.946.067 M/CTE)**, quien obtuvo el mayor puntaje en la evaluación de las condiciones técnicas, deducibles, apoyo a la industria nacional y personal con discapacidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar la Selección abreviada de menor cuantía No SAMC-004-2026, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE NORCASIA, CALDAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 229-2025"** a favor de **CONSORCIO FG INSTITUCIONES,** cuyo representante legal es **Sergio Estrada Morales** con C.C. **1.053.849.308** de Manizales, por un valor de **DOSCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($208.946.067 M/CTE)**, quien obtuvo el mayor puntaje en la evaluación.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno conforme el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar la publicación del acto en la plataforma del SECOP II para los fines de control pertinentes.

Publíquese y cúmplase

Para constancia se firma en Norcasia, Caldas a los treinta (30) días del mes de abril de 2026.

DIEGO FERNANDO OLARTE ALZATE
Alcalde Municipal de Norcasia

PROYECTÓ	REVISÓ
MONICA YINETH FRANCO GOMEZ CONTRATISTA OFICINA ASESORA JURÍDICA	**YESSICA JOHANA LÓPEZ DELGADO** JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
Los arribas firmantes declaramos que hemos presentado para revisión el documento y lo encontramos ajustado en los aspectos técnicos y la normatividad aplicable y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.	